



UNIVERSIDAD DE BURGOS

EL RECTOR

RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de “*Una beca de colaboración para actividades realizadas en el Servicio de Relaciones Internacionales*”, convocada el 15 de junio de 2018 por el Vicerrectorado de Internacionalización, movilidad y cooperación.

RESUELVE NOMBRAR COMO BECARIO A:

David Franco Martínez

Quedando como suplentes:

1. Carmen Andrés Espiga
2. Daniel Delgado Santamaría
3. Judit Pascual Gutiérrez
4. Daniel Quintanilla López
5. Pedro Javier Díaz Cabral
6. Jorge San Miguel Navazo

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 13 de julio de 2018

EL RECTOR

Manuel Pérez Mateos

